

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MOLINOS DE VIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL'

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ostenta la propiedad de los siguiente molinos de viento con el siguiente número de inventario: 27 (molino Huerta del Pichorro), 115 (molino de Las Piedras), 151 (molino de la Tía Señá en la Plaza del Aloe), 173 (molino del Monte Sacro), 174 (molino de San José) y 175 (molino ermita de San Cristóbal). Ninguno de los mencionados molinos cuenta con entorno de protección y, además, el Plan Director de Molinos incide en algunas cuestiones que consideramos son importantes y que pueden contribuir a mejorar su imagen.

Molino de San José. Sólo conserva la torre, existiendo una fotografía con arboladura de molino de velas de 1884, que demuestra que estuvo en actividad durante la Guerra Cantonal.

Molino de la Tía Señá. La torre fue consolidada y se ejecutó un forjado plano como cubrición. Se realizó una intervención con alteración del elemento. Resaltando como medidas urgentes la señalética y la ejecución de chapitel provisional como protección de las fábricas.

Molino de Las Piedras. El Decreto número 306/2017, de 20 de diciembre concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento para la ejecución del proyecto de "*protección y conservación del Molino de Las Piedras y local Anexo sin uso por importe de 80.000 euros*". Hace mención expresa a la singular ubicación de este molino, el valor cultural visual del mismo y la reivindicación de un barrio de alta exclusión social para contar con un bien identitario. El urbanizador de la zona procedió a derribar el local sin uso afecto a la subvención del Decreto número 306/2017, de 20 de diciembre y objeto de la subvención.

Molino ermita de San Cristóbal. Se observan reparaciones de la mampostería con ladrillo macizo. Deterioros mecánicos que han causado el desprendimiento de sus revestimientos y erosión de la fábrica. Deterioros físicos por la acción de los agentes atmosféricos que han aumentado estas lesiones

Molino de Monte Sacro. El Plan Director de Molinos de Viento propone un entorno más amplio al determinado en el PEOP.

Molino Huerta del Pichorro. Su estado es un absoluto desastre.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que informe a la Dirección General de Bienes Culturales para que asuma el entorno de protección propuesto en el Plan Director de Molinos de Viento con la finalidad de cumplir con lo establecido en la legislación de patrimonio histórico español.

Cartagena, a 7 de abril de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA